

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29495 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber_ Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado- 000477/2013 - en los que se ha dictado, el 12-07-13, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Alicantina de Mantenimiento San Vicente, S.L., con domicilio en Calle Caucho, nº 12, de San Vicente del Raspeig, Inscrita al Tomo 1666, Libro 0, Folio 116, Hoja A-24962, C.I.F. número B-03910858, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón.. Concursal:

Medsun Consultores, S.L.P, designando para la ejecución de su función a D. José Penido Medina, con D.N.I. n.º 21.431.179-D, en calidad de Abogado y con domicilio en Avda. Maisonnave, nº 3, escalera 4ª, 2º C, 03003 Alicante, teléfono 965123472, fax:965922999 y con dirección de correo electrónico pepe@penido.org.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 23 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044669-1